BOCCE

Año XCVIII

Viernes

16 de Junio de 2023

Nº36
EXTRAORDINARIO



D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

63.- Decreto del Consejero de Sanidad, Consumo y Gobernación, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, por el que se dictan las normas sobre el sacrificio a realizar al ganado ovino y caprino, con motivo de la festividad del Eid al-Adha en Ceuta, para el año 2023.

Pág. 711

AUTORIDADES Y PERSONAL

64.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del puesto de Formador/a del 112.

Pág. 713

65.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del puesto de Jefe de Área Informática.

Pág. 714

66.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del puesto de Jefe de Sección Administrativa.

Pág. 715

67.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del puesto de Jefe/a de Sección de Aparcamientos.

Pág. 716

68.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria del puesto de Jefe/a de Sección S.A.T.

Pág. 717

69.- AMGEVICESA.-Resoluci\(\xi\)n del Presidente del Consejo de Administraci\(\text{of}\) de Aparcamientos Municipales y Gesti\(\text{of}\) Vial de Ceuta, D. Yamal Dris Mojtar por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de puesto de Supervisor/a de Dep\(\text{osito}\).

Pág. 718

70.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 3 puestos de Supervisor/a de Procedimientos.

Pág. 719

BOCCE

Año XCVIII

Viernes

16 de Junio de 2023

Nº36 EXTRAORDINARIO 71.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 3 puestos de Supervisor/a de Servicios.

Pág. 720

72.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 10 puestos de Taquillero/a.

Pág. 721

73.- AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de 5 puestos de Encargado/a de Aparcamientos.

Pág. 723



D.L.: CE.1-1958

AUTORIDADES Y PERSONAL

64.- ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por el que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de FORMADOR/A DEL 1-1-2.

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de **Formador/a del 1-1-2**:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
MUÑIZ FORTES, OSCAR	***9853**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Javier Castro Matres	Suplente: Juan Antonio Gil Gordo
	Titular: Francisco Javier Moreno Dorado	Suplente: Miguel Angel Fuentes Rosas

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Jefe de Área Informática**.

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Jefe de Área Informática</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
BENITEZ DURÁN, JAVIER	***0951**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Álvaro Carrillo Sánchez
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Jesús Soler Marín
	Titular: Manuel Benitez García	Suplente: Octavio Álvarez Guerra
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente: Ricardo Martínez García

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Jefe Sección Administrativa**.

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: *Transcurrido el plazo de presentación de solicitu-* des del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Jefe/a Sección Administrativa</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
FUENTES ROSAS, MIGUEL ANGEL	***7748**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Eva Delgado Montero	Suplente: Andrés Dominguez Traverso
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Juan Antonio Gil Gordo
	Titular: Antonio Castillo Espinosa	Suplente: Lucía González Vega

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

<u>CUARTO</u>: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Jefe Sección Aparcamientos**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Jefe/a Sección Aparcamientos</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
IBAÑEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS	***7469**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Eva Delgado Montero	Suplente: Andrés Dominguez Traverso
VOCALES	Titular: Javier Benitez Durán	Suplente: Jesús Valenzuela Guerrero
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Juan Antonio Gil Gordo
	Titular: Javier Castro Matres	Suplente: Miguel Angel Fuentes Rosas

<u>TERCERO</u>: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

<u>CUARTO</u>: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:



Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Jefe Sección S.A.T.**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Jefe/a Sección S.A.T.</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
MOHAMED LAHASEN, RACHID	***9338**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Eva Delgado Montero	Suplente: Andrés Dominguez Traverso
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Javier Castro Matres	Suplente: Miguel Angel Fuentes Rosas
	Titular: Lucía González Vega	Suplente:Juan Antonio Gil Gordo

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

<u>CUARTO</u>: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Supervisor/a de Depósito.**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos.*

En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Supervisor/a de Depósito</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
HASSAN HADDU, HAMED	***8307**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Miguel Angel Duarte Merino	Suplente: Ricardo Martínez García
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente :Santiago Mulero Estremera

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Supervisor/a de Procedimientos**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Supervisor/a de Procedimientos:</u>

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
DOMINGUEZ ÁVILA, YOLANDA	***6834**
DOMINGUEZ TRAVERSO, ANDRÉS	***9944**
RUIZ RODRIGUEZ, IRENE	***8477**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Juan Antonio Gil Gordo	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente :Mario Pérez Sánchez

TERCERO: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:



Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de **Supervisor/a de Servicios**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de Supervisor/a de servicios:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
MOHAMED AHMED, MOHSIN	***8461**
MULERO ESTREMERA, SANTIAGO	***8886**
SERENO RAMIREZ, ANA VICTORIA	***8448**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
VISO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA	***0670**	А

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A.- No haber desempeñado durante al menos un año de forma interrumpida, la categoría a la que se opta.

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles para posibles alegaciones a partir de la publicación de esta resolución.

TERCERO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Julio Sánchez Martín
	Titular: Juan Antonio Gil Gordo	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Miguel Angel Fuentes Rosas	Suplente : Mario Pérez Sánchez

<u>CUARTO</u>: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

QUINTO: Publiquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

<u>SEXTO</u>: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:



Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición del puesto de **Taquillero/a**

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de Taquillero/a

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
AVILES LERIN, OSCAR	***0439**
LUQUE DÍAZ, JESÚS ANTONIO	***0152**
MEDINA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	***7060**
MOHAMED MILUD, BADIR	***9845**
NIETO MIAJA, ANGEL	***8203**
PEREZ BERROCAL, JOSE	***1041**
RAHAL ABDELKRIM, YUSEF	***8189**
ROS MOLINA, RAMON	***8023**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES DE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
ABDESELAM MOHAMED, TAREK	***9873**	Α
GALAN GONZALEZ, YESSICA	***1073**	A-B
MOHAMED MOHAMED, IKRAM	***0469**	Α
SEGLAR SOLER, JOSE GEMA	***8943**	Α

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A.- No haber desempeñado durante al menos un año de forma interrumpida, la categoría a la que se opta.

B.- No aportar copia DNI

SEGUNDO: Dar un plazo de cinco días hábiles para posibles alegaciones a partir de la publicación de esta resolución.

TERCERO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Francisco Vera Cabillas	Suplente: Javier Castro Matres

<u>CUARTO</u>: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

QUINTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

<u>SEXTO</u>: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos en las convocatorias para la consolidación de puestos que se han venido ejerciendo en superior categoría, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de 29/05/2023, aparece publicada la resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, aprobado en Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023, y en el que se anuncian las Bases de las convocatorias por promoción interna, mediante el sistema de concurso -oposición del puesto de **Encargado/a de aparcamientos**.

La Base 5, que lleva por rúbrica "Admisión de los aspirantes", dice: Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes del proceso selectivo, la autoridad convocante dictará resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en cada uno de ellos. En caso de no existir exclusiones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva."

En las relaciones deberán constar los apellidos, nombre y número del Documento Nacional de Identidad, así como en su caso las causas de exclusión.

En la misma resolución el citado órgano designará el día y lugar de constitución del Tribunal Calificador y su composición. "

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

<u>PRIMERO</u>: Al no existir ningún/a aspirante excluido/a, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la categoría de <u>Encargado de Aparcamientos</u>:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DE ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI -NIE
MOYA LUQUE, AURELIO	***6975**
MUSTAFA MOHAMED, NORDIN	***7950**
POYATO GONZÁLEZ, JUAN JESÚS	***7173**
VAZQUEZ CAZALLA, NIEVES	***7848**
VERA CABILLAS, FRANCISCO JOSÉ	***9805**

SEGUNDO: Designar como miembros del TRIBUNAL CALIFICADOR, A:

PRESIDENTE	Titular: Jose Luis Fernández Medina.	Suplente: Antonio Díaz Sanz
SECRETARIA	Titular: Lucía González Vega	Suplente: Eva Delgado Montero
VOCALES	Titular: Faustino Ibáñez Gutiérrez.	Suplente: Javier Benitez Durán
	Titular: Manuel Jurado Carmona	Suplente: Estefanía Viso Márquez
	Titular: Ricardo Martínez García	Suplente: Raúl Casanova Leal
	Titular: Jose Luis Ibañez Gutierrez	Suplente : Javier Castro Matres

<u>TERCERO</u>: Convocar a los miembros del Tribunal para proceder a su constitución y dar comienzo con sus funciones, el próximo día 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICE-SA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

_____o ____

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA Depósito Legal: CE. 1 - 1958 Diseño y Maquetación - Centro Proceso de Datos